

La Hoja Casbantina

Enseñar á los labriegos el modo de alcanzar mayor bienestar y desahogo...

constituye uno de nuestros principales deberes.—(MALCNOTI,

Año VI

Casbas, 18 de Septiembre de 1913

Núm. 98

PATRIMONIO

Se cede en arriendo, por un tanto ó á medial, según conviniere, el patrimonio llamado de **Altaoja**, sito en Yaso (Morrano). Es de dos pares, destinado á cereales y olivares, con casa-habitación, cuadras, pilas para aceite, pajares y graneros. El arrendatario tendrá además el aprovechamiento de la huerta, tierras francas y ganado.

Dirigirse á D. Modesto Fernández, en Huesca.—Plaza de Arista núm. 3, segundo piso.

Dos circulares importantísimas, han aparecido estos días en el *Boletín Oficial* de esta provincia, que honran á sus autores.

Es una del M. I. Sr. Gobernador, dirigida á contener esa lepra social, ese virus diabólico de la blasfemia y del escándalo.

La otra es del Sr. Bercial, relativa á la viruela.

Suplica el M. I. Sr. Gobernador, el apoyo de la prensa; y si bien nuestra pequeña HOJA es el ínfimo de todos los periódicos de esta provincia, con gusto retiramos el original para cumplir con su deseo, dándole al mismo tiempo las más rendidas gracias, expresando nuestra calurosa felicitación por haber salido á la defensa de lo que las autoridades debieran cumplir siempre y exigir con todo rigor.

El documento en cuestión, dice á la letra.

CIRCULAR

Desde que me hice cargo del Gobierno de la provincia, vengo observando con verdadero desagrado el desarrollo que tiene la blasfemia en esta capital, donde sin recato alguno se oye frecuentemente pronunciar en la vía pública frases altamente ofensivas para las personas bien educadas, que se sienten molestadas con el menosprecio que se hace de nuestra sacrosanta religión, y con el empleo de dicterios que riñen en absoluto con la moral y buenas costumbres.

No es la blasfemia el lenguaje que antes vivía confinado en ciertos parajes á donde no llegaba de una manera directa la acción de las autoridades; hoy es, como levo dicho, el vocabulario del paseo, de la calle, de la plaza y en muchas ocasiones hasta del hogar.

Propuesto á reprimir este vicio que corroe á las modernas sociedades, voy con toda mi decisión, amparado en las atribuciones que me confieren las leyes, con el concurso que solicito de la prensa, cuya influencia es poderosa cerca de la opinión que forma y dirige, con la cooperación de todas las autoridades y la ayuda de cuantas personas quieran atender al restablecimiento del derecho y de la moral ultrajada.

Al efecto y usando de las facultades que me otorga el artículo 22 de la ley Provincial, castigaré hasta el máximo de 500 pesetas, á todos los que con su lenguaje, ademanes ú actos, ataquen ú ofendan la moral y la decencia públicas, bastando para ello que, las denuncias de estas faltas tengan carácter de veracidad.

Los señores alcaldes de los pueblos de esta provincia, secundando mi propósito y haciendo uso de lo estatuido en las respectivas ordenanzas municipales, impondrán las multas que juzguen pertinentes, dentro de los límites que señala el artículo 77 de la ley municipal vigente, en cuantos casos se le denuncien, y si creyesen que la falta debiera ser corregida con mayor severidad, lo comunicarán á mi autoridad, para los efectos que estime oportunos.

Huesca 3 de Septiembre de 1913.

—El gobernador, Joaquín Otero Balcena.

SANIDAD.—CIRCULAR

Habiéndose presentado algunos casos de viruela en diferentes pueblos de esta provincia y temiendo esta Inspección de Sanidad, que en virtud de la denominada *ley estacional*, se desarrolle dicha epidemia en el próximo otoño, con caracteres alarmantes, si no se adoptan á tiempo las medidas aconsejadas por la ciencia, cúpleme defender los sagrados intereses de la salud pública, recomendando muy eficazmente á los Señores Alcaldes y facultativos ejercientes en la misma, la más escrupulosa vigilancia en la adopción de las susodichas medidas, para evitar la propagación de tan repugnante enfermedad que es un baldón de ignominia para los pueblos que la sufren y las autoridades que la toleran.

Mas siendo indispensable la cooperación del público para que las prescripciones de Higiene social produzcan los indiscutibles beneficios que de ellas hay derecho á esperar, juzgamos oportuno

recordar aquí algunas nociones de profilaxis anti-variólica, con el fin de llevar á todas partes el convencimiento de que practicando la vacunación y revacunación en primer término, y recurriendo después al aislamiento racional de los enfermos y á la desinfección de las viviendas y objetos de su uso, se evita con seguridad absoluta, el desarrollo de la viruela.

Esta enfermedad se trasmite en todos los períodos y por medio de todos los objetos y ropas manchadas con las secreciones del enfermo, atacando al 99 por 100 de los individuos que se exponen al contagio.

Se adquiere generalmente por inoculación á través de la piel y de las mucosas del árbol respiratorio desprovistas de su natural barrera de células epidérmicas y opit llales; debiendo advertir que los objetos contumaces conservan durante mucho tiempo su poder infectantes y los agentes virulentos transmiten el contagio á través de la atmósfera hasta una distancia de 100 metros.

No hay edad alguna, sexo, clima, ni raza que pongan á los individuos al abrigo del contagio.

La mitad de los atacados fallecen, si no se hallan vacunados, muriendo únicamente el 8 por 100 de los que sufrieron una sola vez con éxito aquella inoculación preventiva.

Antes de conocer este medio, morían en Europa cada año; más de UN MILLON de habitantes, de esa plaga que dejaba además una inmensa legión de ciegos, lisiados y deformes entre los que quedaban con vida.

Aparte del aislamiento y desinfección, necesarios en todas las epidemias, constituye la vacunación, repetida convenientemente, el medio más seguro de librar á la humanidad del terrible azote de la viruela.

La vacuna descubierta por Jennez en 1798 es una enfermedad de las vacas, completamente distinta de la viruela del hombre, según la opinión más generalizada; siendo por ello absolutamente imposible que la siembra del germen de aquélla produzca jamás esta enfermedad.

La inoculación en el organismo humano, practicada con los cuidados que la ciencia exige y con todas las reglas del arte, siempre es completamente inofensiva. Esta vacunación confiere al hombre inmunidad contra la viruela y modifica el terreno favorablemente, haciendo que disminuya su gravedad, en el caso difícil de contraerla.

Si se repiten las inoculaciones por revacunación cada seis años, se llega á obtener resultados absolutos y definitivos, consiguiendo una inmunidad que perdura durante toda la vida.

Lejos de ser un peligro vacunar á las mujeres embarazadas, debe recomendárseles esta operación para salvar del contagio al feto; pues se han registrado casos de algunas madres que transmitieron al hijo la enfermedad, á pesar de permanecer ellas indemnes, por encontrarse vacunadas.

Debe practicarse en los primeros meses de la

vida y en el caso de fracasar, hay que repetirla cuantas veces sean precisas hasta conseguir el éxito. Al cabo de cinco años próximamente se procederá á la revacunación, haciéndolo también siempre que reine una epidemia en la localidad, puesto que la operación carece de peligros y nos confirma en la gracia de la inmunidad.

La linfa que debe preferirse es la que se expende en cristales ó tubos, después de haber sido comprobada convenientemente por procedimientos físicos, químicos y experimentales, en institutos de autorizado crédito, pudiendo también utilizarse extrayéndola directamente de la ternera y proscribirse en absoluto de la denominada de brazo á brazo, porque expone á la transmisión de algunas enfermedades hereditarias.

Para preparar la que recomendamos, se recolecta la pulpa de las pústulas inoculadas previamente á una ternera joven, completamente sana, se tritura en un mortero para hacer desprender el virus del interior de las células y se mezcla finalmente con glicerina para neutralizar con esta sustancia los gérmenes extraños y perjudiciales que contiene dicha pulpa. Esta circunstancia obliga á emplear vacuna reciente, porque á la larga, mata también la glicerina á los gérmenes de la vacuna, debiendo por ello obligar á las casas expendedoras, admitan el cambio por otros más recientes, de los tubos que tengan más de tres meses.

Si se inocula esta clase de linfa, con las ordinarias precauciones de asepsia y se cuida de hacerlo mediante ligeras escarificaciones de la piel, sin dar lugar á que la sangre corra, se evitan generalmente los flemones, erisipelas y otras complicaciones producidas por diferentes bacterias que pueden ir asociadas á aquella por falta de cuidado.

La vacunación hecha en estas condiciones, produce en el organismo humano una reacción local ligeramente molesta durante dos ó tres días y una infección general poco graduada, que no imposibilita á los adultos para dedicarse á sus tareas habituales.

Por consiguiente deben persuadirse los padres de familia de la necesidad de vacunar á sus hijos durante los primeros meses de su vida y rechazar la funesta preocupación de algunos que solamente quieren practicarla durante la primavera, puesto que la época más apropiada para ello es cuando aparece una epidemia de viruela que amenaza propagarse.

Aparte de estas precauciones, es indispensable que los Médicos procuren comunicar á la autoridad competente la existencia del primer caso para poder sofocar con facilidad el propio origen de la epidemia, mediante el aislamiento del enfermo y la desinfección.

El primero puede llevarse á cabo en el domicilio del enfermo si la habitación y sus moradores reúnen las circunstancias precisas para ello, ó trasportándolo al hospital de epidemias, cuando no

pueda practicarse en debida forma en la vivien ta del atacado.

Debe tenerse especial cuidado en retener en su habitación al convaleciente todo el tiempo que sea preciso, rehuyendo sus reiteradas instancias, hasta que la desaparición de las más pequeñas escamas epidérmicas haga imposible la transmisión de la enfermedad á sus convecinos.

Antes de darle de alta será bañado en agua jabonosa adicionada de una solución de sublimado y se someterán sus ropas y objetos usados á la desinfección más apropiada, por medio de vapores sulfurosos ó de formaldehído. La ropa blanca será hervida en lejía ó en agua salada y todos los demás objetos, incluso la habitación, se tratarán por los medios adecuados, según la importancia de la localidad, haciendo uso de los procedimientos que se indican en el anejo II de la Instrucción general de Sanidad.

Teniendo presentes estas nociones y cumpliendo con fidelidad los preceptos consignados al efecto en la legislación española, tan antigua como monumental, conseguiremos desterrar para siempre de nuestra provincia esa repugnante enfermedad, vergüenza de los pueblos cultos.

Huesca 1.º de Septiembre de 1913.—Doctor Bercia'.

Explotación del avestruz

Debido al interés del Rey de España en la aclimatación á nuestro suelo del avestruz para que nuestro país pueda explotar la industria de las plumas de estas aves, se ha fundado en Pino Real, en el Asilo de Santa Cristina de Madrid y en el Real Sitio del Pardo, Granjas para la reproducción de estas aves y enseñanza de los procedimientos de utilización de su plumaje.

La dirección de estos centros corre á cargo del ilustrado general Casanovas.

En el último número de *El Cultivador Moderno*, ha publicado el referido escritor agrario, un importante trabajo sobre la aclimatación del avestruz en España.

Todo permite esperar, que en plazo relativamente breve, figure nuestra nación entre los países productores de los que las señaladas aves proporcionan á la indumentaria femenil elegante.

Instrucciones prácticas PARA LA RECONSTITUCION DEL VIÑEDO

(CONTINUACION)

La cepa injertada será más vigorosa, cuanto mayor sea la afinidad del patrón americano con la púa del país.

Quinta.—Satisfecha la adaptación de la cepa al suelo, es preciso también tener en cuenta la afinidad ó armonía que debe existir entre la vid americana empleada como patrón y la del país que

sirve de injerto, pues claro está, que si estas dos plantas que han de unirse para no separarse jamás y continuar formando como una sola cepa, tienen exigencias distintas; si á una conviene lo que á otra perjudica; si una engruesa su tronco más rápidamente que la otra, por ejemplo, la soldadura no podrá ser perfecta, verificándose una pesecie de estrangulación de la primera, que ocasionará la muerte de la viña ó que por lo menos mermará extraordinariamente su producción.

Para resolver este punto interesantísimo de la afinidad conviene, al consultar sobre la elección de patrón americano, indicar la variedad local con que se piensa injertar.

La inspección agronómica de los viveros, como garantía para el labrador.

Sexta.—No basta tampoco con que el análisis nos indique qué patrones americanos debemos preferir, ni que de los trabajos de los Centros experimentales se desprenda cuál de entre ellos es el que mejor satisface á las exigencias de la adaptación y afinidad. De nada nos servirá este trabajo si al acudir el agricultor al viverista, éste no le suministra la cepa que se le pide, si no otra, ó si aun siendo la recomendada, procede de una selección defectuosa y no reúne las condiciones de vigor ú otras típicas que caracterizan la variedad, ó se halla atacada por otras plagas no menos temibles, algunas, que la misma filoxera.

Es preciso evitar que el enfermo muera, si vale la frase por deficiencias en los medicamentos, no obstante ser buena la receta.

Para lograrlo y evitar los perjuicios que por dichas causas pudieran irrogarse á los agricultores, al propio tiempo que para que sirva de salvaguardia y estímulo á los viveristas-comerciantes de buena fe, por Real orden de 31 de Diciembre de 1909 se impuso á todos los plantelistas la obligación de remitir anualmente en el mes de Mayo, á las oficinas del Servicio Agronómico Provincial, una relación completa de las plantas que tienen, expresando el número de pies madres, barbados y plantas injertos que hayan puesto en viveros; solicitando al propio tiempo la inspección reglamentaria. Girada ésta en época oportuna por el personal agronómico, se publicarán sus resultados en el *Boletín Oficial* de la provincia durante el mes de Diciembre. Por esta publicación, así como por el certificado de la visita, que deberá conservar el viverista á disposición de los viticultores, podrán conocer, éstos, las variedades que en cada vivero reúnan mejores condiciones, y cuáles son defectuosas, etc., pudiendo en todo caso servirles de conveniente orientación, haciendo el error más difícil.

Necesidad del desfondo del terreno dedicado á viña.

Séptima.—La labor de desfondo total del terreno (de 50 á 70, ó más centímetros, de profundidad), es imprescindible si la viña ha de prosperar

muchos años; pues sin desfonde no hay producción exuberante de raíces, y sin raíces vigorosas la longevidad de las cepas es imposible.

Es muy corriente preocuparse de la cantidad de cal que contiene el terreno y descuidar en cambio esta primera y fundamental labor de desfonde. El error no puede ser más manifiesto, ya que por ambos medios se persigue el mismo resultado: *obtener un sistema radicular desarrollado y potente, que resista á los ataques de la filoxera.*

Si la cal está en cantidad excesiva, ó si el suelo no está suficientemente desfondado, las raíces no podrán alcanzar el desarrollo necesario, se establecerá un desequilibrio entre la parte aérea y la radicular, la planta crecerá raquítica y la filoxera no tardará en acabar con sus débiles raíces.

Desfóndese, pues, á la profundidad indicada, con arados potentes movidos por medio de malacate, cuando puedan adquirirse por asociación, y si no á brazo (aunque resulte más penoso), cuidando de invertir las capas del terreno, de manera que después de la labor queden en la superficie las que ocupaban el fondo y viciversa.

Si por la pendiente, accidentación ó naturaleza del suelo, no fuera posible recurrir al desfonde total, debe procederse abrir zanjás de un metro de anchura, que se desfondarán, como queda dicho plantándose en ellas las líneas de viña.

Si por circunstancias especialísimas tampoco fuera posible este procedimiento, ábranse hoyos de 1 metro en cuatro y de 0.60 á 1 metro de profundidad, empleando la dinamita, si es preciso, para romper la roca y llegar á terreno más penetrable por los raíces.

Téngase presente que cuantos cuidados se presenten á la vid en sus primeros años se verán largamente recompensados con su productividad, siendo en cambio muy difícil y aun imposible remediar más tarde los errores cometidos al principio; pues si el sulfato de hierro y otros productos se emplean para combatir la clorosis y otras afecciones del viñedo, en general sus efectos son pasajeros y éstas no reconocen otra causa que defectos de la replantación.

Las labores de desfonde será conveniente darlas antes del invierno que precede á la plantación, nunca inmediatamente antes de ésta, pues es preciso que la tierra absorba las aguas invernales, se pulverice por la acción de los hielos y se meteorice, facilitando la nitrificación y el desarrollo de las bacterias útiles.

Conveniencia de la «fertilización» del suelo

Octava.—Por las razones expuestas en el párrafo anterior, conviene no mostrarse avaros al plantar. Si las tierras son pobres es necesarios abonarlas. En las tierras arcillosas ó margosas que tanto abundan en la provincia, la materia orgánica es insustituible, aunque no deba emplearse de un modo exclusivo, completándola por el contrario con abonos minerales.

Emplécese el estiércol ó en su defecto plantas que

se enterrarán en verde (1) antes de la labor de desfonde, esparciendo también superfosfato de cal y sulfato de potasa.

Como las cantidades de materias fertilizantes que en cada caso convendrá emplear, variarán entre límites muy distanciados, convendrá consultar la fórmula más adecuada al remitir la muestra de tierra.

El empleo de «injertos de vivero» constituye el mejor sistema de replantación; siendo menos recomendable el de «barbados» en los climas duros.

Novena.—La replantación puede llevarse á cabo: por medio de estacas, de barbados ó de plantas-injertos.

Con estas últimas la fructificación de la viña se adelanta uno ó dos años y el número de faltas ó marras es tan exiguo, si se compara con el que resulta de los procedimientos anteriores, que apesar del coste aparentemente más elevado de éste, es el que en definitiva resuelve el problema de la reconstitución con mayor perfección y economía. En las tierras de mejores condiciones agronómicas y en zonas de primavera y otoños templados y moderadamente húmedos, el sistema de replantar con barbados, que al año siguiente se injertan de asiento, es también recomendable.

Las buenas plantas-injertos no pueden adquirirse á menos de 125 pesetas el millar, alcanzando con frecuencia precios mucho más elevados. Esta es la más grave dificultad del procedimiento, y para obviarla es por lo que conviene que las Corporaciones establezcan campos experimentales y viveros, en las zonas vitícolas más importantes, ó que en su defecto, los viticultores se asocien para crearlos y obtener á bajo precio productos seleccionados.

Obtención de estacas injertables

Basta un pequeño trozo de tierra que mida 25 metros en cuadro para llagar á obtener hasta 19 000 estacas anuales. (Las viñas madres se plantan á 1.80 de distancia y al llegar á plena producción, dan más de 100 estacas útiles por año).

Con estas estacas, y con los sarmientos sanos de las variedades locales, se confeccionan los injertos.

Si no se dispone de viña madre, ó ínterin ésta llega á producir, puede recurrirse al Comercio de plantas vivas (á los Centros de reconocida garantía), adquiriendo la estaca injertable y confeccionando el injerto con raíz, que es la operación más dependiente

(CONTINUARA)

(1) Para ello siémbrese: vezas, algarrobas, altramuces, habas, esparceta, guisante ó mostaza; la planta que entre éstas sea más conocida ó se dé mejor en cada caso, y al llegar la época en que comiencen á mostrarse sus flores, espolvórense con cal viva, y entiérrense con una labor de arado.